

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3196** *AMAUROTA CAPITAL, SICAV, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Ortega y Gasset, n.º 7, de Madrid, el día 8 de junio de 2015, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o, el siguiente día 9 de junio de 2015, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.- Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Tercero.- Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.- Cese, reelección y nombramiento de Auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Operaciones vinculadas y conflicto de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Séptimo.- Autorización o dispensa, en su caso, de las obligaciones derivadas del deber de lealtad conforme a la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia a la Junta y la representación, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable vigente, así como que podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y obtener, de forma inmediata y gratuita, el envío y/o entrega de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 27 de abril de 2015.- La Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A150018495-1

cve: BORME-C-2015-3196